



**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO “MUELLE ADOSADO DIQUE REINA SOFÍA SUR”**

Vista la documentación preparatoria del contrato de referencia, acreditada la necesidad que pretende cubrirse, la idoneidad del contrato y la insuficiencia de medios disponibles, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el día 15 DE FEBRERO DE 2024, en el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas según el artículo 30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** La aprobación del expediente de contratación relativo al contrato de servicios de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO “MUELLE ADOSADO DIQUE REINA SOFÍA SUR”, con las siguientes características básicas:

**Tipo:** Servicios.

**Subtipo:** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos.

**CPV principal:** 71242000-6 (Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos)

**Valor estimado del contrato:** Trescientos cincuenta y tres mil euros (353.000,00) euros, sin incluir IGIC.

**Presupuesto base de licitación:** Trescientos setenta y siete mil setecientos diez (377.710,00) euros, incluido IGIC.

**Plazo de ejecución:** Cinco (5) meses.

**Procedimiento de contratación:** Abierto.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Criterios de adjudicación:** Mejor relación calidad-precio, valorada en atención a 6 criterios cualitativos (Memoria técnica; Propuesta geotécnica; Condicionantes ambientales; Tecnología (I+D+i); Control de calidad; y Conciliación de la vida laboral, personal y familiar) y 1 criterio cuantitativo (Precio del contrato).

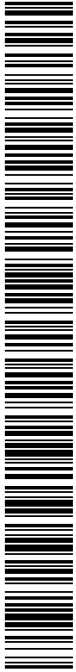
**Régimen jurídico de la licitación:** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Financiación:** Fondos europeos “CEF TRANSPORT 2023”.

Autoridad Portuaria de Las Palmas  
c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n  
35008 Las Palmas de Gran Canaria  
Islas Canarias, España

Tel: (+34) 928 214 472  
[contratacion@palmasport.es](mailto:contratacion@palmasport.es)  
[www.palmasport.es](http://www.palmasport.es)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA BOSCH MAURICIO BEATRIZ CALZADA OJEDA	Jefa de Secretaría General Presidenta	15/02/2024 13:50 15/02/2024 14:21



B006754a65290f2f207e81be10c20c2b1



B006754a65290f12f07e81be020c2b1

**SEGUNDO.-** La apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con la tramitación estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con las condiciones incluidas en el mismo.

Contra los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establecen las condiciones que deban regir la contratación se podrá interponer recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en un plazo de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público, se advierte que el ACTA de la presente sesión del Consejo de Administración no ha sido aprobada aún.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

VºBº DE LA PRESIDENTA  
**Beatriz Calzada Ojeda**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN  
**María Bosch Mauricio**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	15/02/2024 13:50
BEATRIZ CALZADA OJEDA	Presidenta	15/02/2024 14:21